



Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

Provisional

5388^a sesión

Jueves 16 de marzo de 2006, a las 10.00 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Mayoral	(Argentina)
<i>Miembros:</i>	China	Sr. Li Junhua
	Congo	Sr. Gayama
	Dinamarca	Sra. Løj
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sra. Sanders
	Federación de Rusia	Sr. Denisov
	Francia	Sr. de La Sablière
	Ghana	Nana Effah-Apenteng
	Grecia	Sr. Vassilakis
	Japón	Sr. Oshima
	Perú	Sr. De Rivero
	Qatar	Sr. Al-Nasser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Thomson
	República Unida de Tanzania	Sr. Manongi

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

Carta de fecha 14 de marzo de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2006/161)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Carta fecha 14 de marzo de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2006/161)

El Presidente: Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de el Líbano y de la República Islámica Siria en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dichos representantes a participar en este debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Assaker (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Excmo. Sr. Boutros Assaker, Secretario General interino del Ministerio de Relaciones Exteriores y Emigrantes del Líbano.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mekdad (República Árabe Siria) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: De acuerdo con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, entiendo que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Serge Brammertz, Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Sr. Brammertz a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí fotocopias de una carta de fecha 14 de marzo de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, en las que transmite el tercer informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas, preparado de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 1595 (2005), 1636 (2005) y 1644 (2005). La carta y su anexo se publicarán como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/2006/161.

Doy la palabra el Sr. Serge Brammertz, Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas.

Sr. Brammertz (habla en inglés): Sr. Presidente: Le doy las gracias por esta oportunidad de presentar el tercer informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas. En el informe se proporciona información actualizada sobre los avances logrados en la investigación del asesinato del ex Primer Ministro, Sr. Rafik Hariri, y de otras 22 personas y se hace un recuento inicial de la asistencia técnica brindada a las autoridades libanesas en su investigación de otros 14 casos de presuntos actos terroristas. En el informe también se detalla lo que ha ocurrido recientemente en lo que respecta a obtener la cooperación de Siria que es tan necesaria.

Asumí mis responsabilidades como nuevo Comisionado hace ocho semanas. Mi primera prioridad al asumir mi cargo fue abordar los numerosos desafíos que de manera simultánea encaraba, y aún encara, la Comisión, a saber, sus necesidades en materia de recursos, así como las medidas encaminadas a garantizar la continuidad, avanzar en la investigación, proporcionar asistencia técnica a las autoridades libanesas, realizar avances en la obtención de la cooperación de Siria y, sobre todo, atender al elevado nivel de expectativas dentro y fuera del Líbano en cuanto a que esas tareas se ejecuten con rapidez.

En lo que respecta a las necesidades en materia de organización, debo decir que cuando llegué a Beirut sólo quedaban 6 investigadores de un total de 48 que se había incluido en el presupuesto. La mayoría de las partidas habían tenido lugar a partir de septiembre, con antelación a la expiración del mandato de la Comisión en diciembre. Como consecuencia de ello, al tiempo que trabajamos para garantizar la continuidad de la investigación, estamos reconstruyendo el equipo de investigación. En estos momentos la Comisión cuenta

con 16 funcionarios que son miembros de la división de investigación y hay 21 vacantes que aún no han sido cubiertas.

Encontrar personas calificadas con experiencia en investigaciones criminales y de terrorismo complejas es en estos momentos un problema muy serio. Las personas capacitadas tienen empleos y no están disponibles para nombramientos de corto plazo o no son liberadas por sus organizaciones. Si bien la prórroga del mandato por seis meses más nos ha dado un poco más de estabilidad, el 15 de junio no está muy distante. Si no actuamos ahora y si no obtenemos la estabilidad de mediano plazo que necesitamos para desempeñar nuestro trabajo, la Comisión se encontrará en una situación similar dentro de sólo tres meses. Necesitamos con toda urgencia el apoyo del Consejo, así como el de otros Estados Miembros para hallar y tener a nuestra disposición con celeridad investigadores calificados.

Deseo dar las gracias a mis colegas del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, de la Corte Penal Internacional y de la Interpol por la asistencia que nos han brindado a pesar del poco tiempo de que dispusieron para ello. Estamos debatiendo con la Interpol la creación de una lista de investigadores experimentados y de analistas penales para su despliegue internacional. Esa lista no sólo beneficiaría la labor de la Comisión, sino también toda investigación internacional futura.

Garantizar la continuidad de la investigación ha sido una prioridad fundamental desde que asumí el cargo. Sin embargo, es importante reconocer que estamos en una nueva etapa de la labor de la Comisión. Naturalmente, durante su mandato inicial de tres meses, la Comisión se centró en la rápida reunión de información que pudiera servir de apoyo a las autoridades judiciales nacionales, información que luego dichas autoridades podrían utilizar. Desde que el Consejo aprobó la resolución 1644 (2005), y considerando la inminencia de la creación de un tribunal de carácter internacional, será esencial adoptar un enfoque más sistemático y metodológico. Tenemos que asegurarnos de que la investigación se lleve a cabo con la mayor profesionalidad y con apego a las normas reconocidas del derecho penal internacional. Sólo entonces se aceptará dicha investigación, que así proporcionará las bases para un proceso judicial, que posiblemente tendrá lugar ante un tribunal como el mencionado.

De hecho, la profesionalidad no sólo se refleja en lo que invirtió la Comisión en personal altamente calificado, sino también en sus instrumentos. Una capacidad de investigación adecuada requiere una información y una gestión de los casos que sean apropiadas, la capacidad analítica y la metodología apropiadas para un caso de tan alta complejidad, el asesoramiento jurídico que garantice el apego a las normas jurídicas reconocidas, conocimientos forenses que sean fácilmente accesibles y la capacidad adecuada para abordar las necesidades relativas a la protección de los testigos.

Con este enfoque más sistemático hemos logrado avanzar en la investigación del asesinato del ex Primer Ministro Rafik Hariri y de otras 22 personas. Hemos avanzado en cuanto a la información de que disponemos acerca del crimen, sus circunstancias y el modus operandi de los perpetradores. Hemos desarrollado nuevas líneas de investigación y hemos dado seguimiento a las pistas que ya existían profundizando en unas y descartando otras. Me siento optimista respecto de que esos progresos proporcionarán vínculos cruciales para la identificación y el enjuiciamiento de los responsables de este crimen en todos los niveles de la cadena de mando.

Aunque comprendo el gran interés de la opinión pública en conocer más detalles acerca de la situación de ciertas líneas de investigación, hemos acordado con el Fiscal General del Líbano que no debatiríamos públicamente esos detalles en esta fase del proceso. Estoy firmemente convencido de que esta política es necesaria para salvaguardar la integridad de la investigación que se está llevando a cabo y para evitar revelar nuestra estrategia. Teniendo en cuenta la posible creación de un tribunal de carácter internacional, es fundamental que respetemos los derechos de la defensa y que no pongamos en peligro la seguridad de los testigos o de otras fuentes delicadas.

También hemos hecho progresos en cuanto a atender a la solicitud de asistencia técnica que formularon las autoridades libanesas en su investigación de otros 14 casos que podrían ser de carácter terrorista. Hemos completado nuestra primera serie de evaluaciones de todos los casos y nos hemos acordado con el Fiscal General y los magistrados que participan en la investigación la asistencia que se necesita. También hemos comenzado a proporcionar asistencia práctica caso por caso en ámbitos tales como la investigación forense y la pericia analítica y jurídica.

No obstante, los problemas estructurales que existen dentro de los sistemas judiciales y de aplicación de la ley en el Líbano para hacer frente a las exigencias que plantean estos casos han sido evidentes. Se precisan más cooperación y más comunicación entre los diferentes organismos libaneses, así como más capacidad de investigación especializada y más pericia en el ámbito forense. Si logramos encarar estos problemas con rapidez, las investigaciones de los 14 casos adicionales podrían revelar valiosos vínculos y puntos en común entre esos casos y el asesinato del Sr. Rafik Hariri y las otras 22 personas.

Por consiguiente, la inversión en la prestación de asistencia técnica a las autoridades libanesas pertinentes es una inversión en la investigación de la Comisión. No obstante, la Comisión no podrá abordar por sí sola las cuestiones más amplias relativas a la capacidad. Corresponderá a la comunidad internacional en general respaldar a las autoridades libanesas mediante una evaluación más profunda de las necesidades y programas de asistencia específicos a largo plazo.

Una mayor cooperación de Siria brindada oportunamente será un factor fundamental para que podamos continuar con éxito la labor de la Comisión. Por lo tanto, resultó de la mayor importancia dejar en claro ante las autoridades sirias el marco jurídico para la cooperación y el acceso a la información, los lugares y los ciudadanos sirios. Al abordar estas cuestiones, la Comisión puede ahora centrar sus esfuerzos en las cuestiones sustanciales de sus solicitudes a Siria de que colabore con ella. El entendimiento alcanzado con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Siria sobre las modalidades prácticas de nuestra colaboración debe verse sobre la base de esos antecedentes. Nuestras expectativas respecto de las autoridades sirias son grandes en ese sentido. La Comisión ya ha presentado varias solicitudes nuevas de cooperación al Ministerio de Relaciones Exteriores de Siria. Las próximas semanas quedará demostrado si se atenderá a nuestras solicitudes y si se justificaba nuestro cauteloso optimismo. Informaré al Consejo sobre lo que se ha avanzado en ese sentido en mi próximo informe, o antes, si resultara necesario.

Permítaseme concluir con algunas observaciones generales.

La gestión de las expectativas sigue siendo un desafío importante. Las expectativas son sumamente elevadas, a veces poco realistas, y difieren según la pers-

pectiva de cada uno. Por consiguiente, la Comisión debe establecer un equilibrio entre el comprensible interés en que haya transparencia en su labor, por una parte, y la necesidad de proteger el carácter confidencial de sus conclusiones, por la otra. En esta etapa, para nosotros la transparencia sólo significa informar sobre los métodos de trabajo y las normas profesionales que se aplican, y dar a conocer, en términos generales, los avances logrados en la investigación. Por otro lado, el carácter confidencial requiere que no revelemos información acerca de la estrategia de investigación ni que perjudiquemos los derechos de los acusados. Sin duda, ello tendría una repercusión negativa en una causa posterior en los tribunales.

No podemos predecir el resultado de la investigación. Tampoco podemos garantizar que se culmine la investigación en pocos meses, pero trabajaremos para garantizar que se logre el mejor resultado posible en la investigación. Lo haremos combinando las habilidades profesionales con los conocimientos analíticos y forenses, al tiempo que respetaremos las normas internacionalmente reconocidas.

Antes de concluir, permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento al Fiscal General del Líbano y a su personal por la excelente interacción que ha habido entre su oficina y la Comisión. Somos conscientes de las dificultades que afronta el poder judicial en su país y esperamos que la presencia de la Comisión en Beirut contribuya a fortalecer el sistema judicial del Líbano.

Permítaseme también expresar mi agradecimiento a las fuerzas de seguridad y las fuerzas militares que garantizan en Beirut nuestra seguridad las 24 horas; su labor es excelente. También deseo dar las gracias a los medios de difusión del Líbano y de la región en general por haber respetado el carácter confidencial de la investigación y de este modo haber facilitado su realización.

Por último, deseo agradecer al Consejo de Seguridad su apoyo y su constante interés en este asunto tan importante.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Brammertz por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Boutros Assaker, Secretario General interino del Ministerio de Relaciones Exteriores y Emigrantes del Líbano.

Sr. Assaker (Líbano) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en momentos en los que abundan problemas delicados y difíciles.

Además, deseo encomiar los esfuerzos realizados por su predecesor, así como agradecer al Consejo de Seguridad y al Secretario General los esfuerzos realizados y el apoyo brindado tras el asesinato del Primer Ministro, Sr. Rafik Hariri, y sus acompañantes.

Del mismo modo, rindo homenaje a la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas, creada por el Consejo, por los constantes esfuerzos que realiza bajo la dirección del Sr. Serge Brammertz, cuya seriedad y elevada profesionalidad respetamos.

Hemos leído con suma atención el tercer informe de la Comisión Internacional y celebramos los arduos esfuerzos realizados en su preparación. También celebramos la estrecha cooperación que existe entre la Comisión y las autoridades libanesas, que continuará en el marco de la resolución del Consejo. Vemos con esperanza el contenido del informe que refleja la cooperación de todas las partes, e instamos a que esa cooperación continúe evolucionando de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy en momentos en que se han anunciado algunas decisiones del diálogo nacional del Líbano, que reflejan el consenso logrado entre las partes libanesas. En esas decisiones se reitera el firme propósito del pueblo libanés y de sus dirigentes de revelar toda la verdad con respecto al asesinato del Sr. Rafik Hariri y sus acompañantes, para lograr la justicia, así como para identificar y demarcar los restantes territorios libaneses ocupados de conformidad con las medidas adoptadas y los principios convenidos por las Naciones Unidas. Los participantes también expresaron su adhesión al establecimiento de relaciones firmes y en pie de igualdad entre el Líbano y la República Árabe Siria sobre la base del respeto mutuo de la soberanía y la independencia.

La revelación de la verdad respecto del asesinato del Primer Ministro Hariri es una prioridad para el Líbano y para el mundo. Además, todos los libaneses están de acuerdo en el establecimiento de un tribunal internacional que enjuicie a todos los involucrados en ese crimen terrorista, y exigen su establecimiento. A su vez, el tribunal promoverá el consenso y la estabilidad interna en el Líbano.

Todos son conscientes de que esta cuestión está comenzando a adquirir una forma jurídica tras las visitas de consulta y el entendimiento alcanzado en semanas anteriores entre las autoridades interesadas de la Secretaría y la delegación judicial libanesa. El Gobierno del Líbano abriga la esperanza de que su solicitud de creación del tribunal sea acogida de manera favorable y respaldada por el Consejo de Seguridad, y prevé que pronto se logrará la formulación definitiva de la estructura y el funcionamiento del tribunal.

El cumplimiento de las exigencias del pueblo libanés de que se castigue a los involucrados en este grave crimen terrorista, quienes quieran que sean y dondequiera que se encuentren, y de que se revele la verdad respecto de otros asesinatos e intentos de asesinatos, anteriores o posteriores, desde el intento de asesinato del Ministro Marwan Hamadi hasta el asesinato del mártir Gebran Tuani, fortalecerá la estabilidad en el Líbano y en toda la región. Además, esas exigencias apuntan a que se haga justicia y se disuada a los perpetradores de repetir tales actos terroristas, sobre todo habida cuenta de que el Líbano ha sufrido a lo largo de los años frecuentes asesinatos e intentos de asesinatos. Revelar la verdad y hacer que los perpetradores rindan cuentas ante la justicia será muy útil para el futuro del Líbano, país al que el Primer Ministro Rafik Hariri y sus acompañantes amaban y por el que murieron.

La verdad promoverá la independencia y la soberanía de nuestro país. Además, ayudará al Gobierno del Líbano, con el apoyo de su pueblo, a fortalecer las bases del Estado capaz, fuerte y justo al que aspiran todos los libaneses.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante de la República Árabe Siria.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítaseme felicitar a su país amigo y personalmente a usted por haber asumido la Presidencia del Consejo. Le deseo mucho éxito en la dirección de las deliberaciones del Consejo este mes.

Del mismo modo, saludo la presencia del Sr. Serge Brammertz, Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas, para presentar su informe. Tomamos nota del contenido del informe y sus referencias a los esfuerzos de Siria por cooperar con la Comisión en el período que se examina. Deseo reiterar que el Gobierno de la República Árabe Siria continuará su cooperación con la Comisión de Investigación, ya que

nos interesa revelar la verdad con respecto al asesinato del extinto ex Primer Ministro Rafik Hariri.

El informe presentado al Consejo lleva la investigación sobre el asesinato del Sr. Hariri a una nueva etapa, y esperamos que esta fase ayude a identificar a los responsables de ese crimen, así como de otros delitos cometidos en el Líbano. A este respecto, quisiéramos reiterar, tal como hemos expresado en otras ocasiones, que el mayor peligro que ha enfrentado la investigación es el hecho de que algunas partes se han inmiscuido en ella con la intención de obtener pruebas preconcebidas e infundadas.

Permítaseme referirme brevemente al informe presentado al Consejo. Deseo hacer algunas observaciones generales sin entrar en los detalles fundamentales, para evitar perjudicar el carácter de la investigación, que espero sea imparcial, objetivo, independiente y exento de injerencia política.

En primer lugar, el informe se refiere a un entendimiento mutuo entre Siria y la Comisión de Investigación en cuanto al marco jurídico y el mecanismo práctico de cooperación entre las dos partes, en el marco de la respuesta de Siria a la solicitud de asistencia de la Comisión. Queremos subrayar que ese entendimiento mutuo tiene en cuenta la jurisdicción jurídica y judicial siria y observa los requisitos de soberanía nacional.

En segundo lugar, Siria ha cooperado plenamente y de manera continua con la Comisión desde el comienzo de su labor. A este respecto, la Comisión Judicial Especial creada en Siria está dispuesta a cooperar con la Comisión Internacional y a responder a todas las solicitudes que ésta le presente. Siria considera que la capacidad de la Comisión Judicial Siria de responder a las solicitudes de asistencia depende en gran medida de la claridad y la precisión de las solicitudes de la Comisión Internacional y de la necesidad de información relacionada con algunos aspectos de la investigación concernientes a Siria.

En tercer lugar, el informe se refiere a la cooperación entre Siria y la Comisión en cuanto a la respuesta de Siria a las solicitudes de la Comisión sobre la entrega de información y documentos. Quisiéramos recalcar ante este Consejo que Siria no escatima esfuerzos a este respecto.

En cuarto lugar, se ha probado que varios testigos que comparecieron ante la Comisión formularon falsas acusaciones con la intención de desviar la investigación hacia conclusiones basadas en partidismos políticos bien conocidos. Esperamos que la Comisión evite esta tendencia bajo su nueva dirección.

En quinto lugar, esperamos que la Comisión investigue las nuevas pistas a las que se hace mención en el presente informe. Deseamos poner de relieve que la resolución 1595 (2005) del Consejo insta a todos los Estados a cooperar con la Comisión para ayudar a develar la verdad sobre el asesinato del extinto Sr. Rafik Hariri.

En sexto lugar, observamos con satisfacción que la confidencialidad de la investigación se ha llevado a cabo con mucha profesionalidad. Celebramos este hecho y subrayamos la necesidad de que esta profesionalidad continúe.

Para concluir, quisiéramos señalar a la atención del Consejo de Seguridad la gravedad de los intentos de algunos círculos de utilizar la cooperación entre Siria y la Comisión Internacional para sacar provecho de las intenciones de Siria con el fin de lograr objetivos específicos. Deseamos hacer constar que nuestra cooperación está basada en la búsqueda de la verdad irrefutable, que obra en nuestro propio interés.

El Presidente: De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, quisiera invitar ahora a los miembros a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.